

## **PERFIL COMITÉ DE INVERSIONES**

Los miembros del comité contarán con las siguientes condiciones personales y profesionales:

- Profesional en carreras administrativas o económicas como Economía, Administración, Ingeniería Industrial o afines.
- Experiencia de más de tres años en entidades financieras o del sector real en áreas financieras, Planeación, Tesorería o Riesgos o que haya realizado estudios de especialización en finanzas, mercado de capitales o administración de riesgos
- Altas cualidades personales y profesionales
- Desempeño intachable en funciones anteriores.